Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 05/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428.694 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***GREEN S.A. SECURITY, ANDROMEDA SECURITY S.A., PARAGUAY SECURITY S.A., VIGILANCIA S.A. y ESCORPION S.R.L.***., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El mismo es de carácter plurianual, por lo tanto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene previsto la suma de Gs. 361.400.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y un millones cuatrocientos mil); y para el Ejercicio Fiscal 2024, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentaciones.

El sistema de adjudicación es por Total. -

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

De acuerdo a los plazos establecidos, el día lunes 10 de julio de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del referido llamado, conforme al Acta de Apertura N° 10/2023, presentándose los siguientes oferentes:

RUC	OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.	CONSTANCIA SIPE N°
80094350-3	**ALARMAS Y MONITOREO S.A.**	**928.800.000**	1749514
80027582-9	**PARAGUAY SECURITY S.A.**	**883.581.552**	1749325

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado observaciones que se transcribe a continuación:

DEJA CONSTANCIA LA EMPRESA PARAGUAY SECURITY: LA EMPRESA ALARMA Y MONITOREO S.A. NO PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO, PRESENTA DECLARACIÓN JURADA.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, cuyos detalles se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PARAGUAY SECURITY S.A.	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta **CUMPLE**	Presenta **CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta Póliza **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.** Gs. 45.000.000 **CUMPLE**	Presenta Declaración Jurada sin firma del Representante Legal Gs. 47.000.000 **NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física.**	**No aplica**	**No aplica**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula De Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la	**No aplica**	**No aplica**

Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023

Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física.**		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta constancia SIPE N° 1749325 **CUMPLE**	Presenta constancia SIPE N° 1749514 **CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona Jurídica.**	Presenta constancia SIPE N° 1749325 **CUMPLE**	Presenta constancia SIPE N° 1749514 **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica.**	Presenta constancia SIPE N° 1749325 **CUMPLE**	Presenta constancia SIPE N° 1749514 **CUMPLE**

Analizada las documentaciones presentadas, se concluye que la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**, lo que permite dar continuidad a la siguiente etapa de evaluación.

Por otra parte, considerando la observación dejada al momento de la apertura de sobres, donde el representante de la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. expresa cuanto sigue: *"...la empresa Alarma y Monitoreo S.A. no presenta Póliza de Seguro, presenta Declaración Jurada."*. En tal sentido, se trae a la vista la documentación mencionada.

A&M
Seguridad Física

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:428694

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Alarmas y Monitoreo S.A. para la Contratación Directa con número de ID 428694, para el suministro de "Servicio de Seguridad y Vigilancia.".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Rectorado - Universidad Nacional de Concepción por la suma de 47.000.000 Gs (Guaraníes cuarenta y siete millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:
a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Adriana Cabrera
En calidad de Representante Legal
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Alarmas y monitoreo S.A.
El día 10 del mes de Julio de 2023.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023

Al verificar dicha documentación, se pudo constatar que efectivamente la firma ***ALARMAS Y MONITOREO S.A.***, ha presentado formulario Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, y además no se encuentra debidamente firmado por el representante legal. En ese sentido, cabe aclarar que la convocante ha establecido como tipo de garantía la *"Póliza de Seguros o Garantía Bancaria"*, considerando la modalidad del llamado (Concurso de Ofertas).

De acuerdo a la evidencia y consideraciones expuestas en el marco del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se pudo comprobar que la firma ***ALARMAS Y MONITOREO S.A.*** no cumple con el mismo, por lo que no se llevará adelante la evaluación de la oferta presentada por la firma mencionada.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta presentada por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Primeramente, se procede a solicitar el análisis técnico de dicha oferta, motivo por el cual a través del Memorando N° 16/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 08/268/2023, ambos de fecha 10/07/2023, se ha solicitado a la Dirección Administrativa, y por su intermedio al Departamento de Servicios Generales, el análisis técnico de la oferta presentada por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***

A través del correo institucional en fecha 17/07/2023, el Departamento de Servicios Generales, por intermedio del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, aclaraciones respecto a las siguientes documentaciones:

- *Autorización de los organismos componentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y la certificación correspondiente para portación de arma), con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro.*
- *Resolución de la comandancia de la Policía Nacional que habilita al oferente a prestar servicio de seguridad electrónica, dando cumplimiento a lo que establece la Ley N° 5424/15.*
- *Copia Autenticada de los Carnets habilitante de los instaladores de los sistemas de seguridad electrónica, los mismos deben ser expedida por la División de Fiscalización de Empresa de Seguridad y Afines, dependiente de la Policía Nacional.*
- *Curriculum de la empresa con antigüedad dentro del mercado nacional mínima de 3 (tres) años, contados desde su inscripción en el RUC.*
- *El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*
- *Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.*
- *Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.*
- *Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*
- *Copia de los balances años 2019-2020-2021. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente.*
- *Ratios financieras de los años 2019, 2020 y 2021Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
- *Deberá presentar mínimamente 3 (tres) contratos y/o facturas de servicio de seguridad y vigilancia con empresas públicas o privadas, Los contratos o facturas, para ser consideradas, deberán estar acompañadas de la constancia de buen cumplimiento contractual (no serán consideradas actas de recepción provisoria ni definitiva en sustitución de la constancia de buen cumplimiento). El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar 3 (tres) contratos por cada año estipulado, sino que debe presentar la cantidad indicada de contratos en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2019 al 2021, la sumatoria de los*

Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023

contratos o facturas deberá ser un monto igual o superior al 50% del total de la oferta. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2019, 2020, 2021.

Dicho pedido fue procesado a través de la Nota CEO N° 012/2023 de fecha 17/07/2023, otorgándole 48 horas de plazo para la entrega de las aclaraciones requeridas.

La firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, ha proveído las aclaraciones requeridas por el Comité dentro del plazo establecido. Asimismo, se informa que todas las documentaciones aclaratorias recepcionadas, fueron posteriormente remitidas al Departamento de Servicios Generales, a fin de dar continuidad al proceso de evaluación técnica de la oferta.

Por Nota S.G. N° 84/23 de fecha 24/07/2023, el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, remite su informe técnico, el cual se trae a la vista.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Servicios Generales

Asunción, 24 de julio de 2023

S.G. Nº 84/23

Señor:
Econ. Carlos Meza, *Director*
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de remitir adjunto el cuadro de verificación de las Documentaciones Técnicas presentadas por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.,*** *correspondiente al llamado a para el* ***"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" LCO N° 05/2023, ID 428.694.***

En relación a los documentos presentados por la firma mencionada, según nota CEO N° 012/2023, se procedió a solicitar las documentaciones faltantes a las firmas ***PARAGUAY SECURITY S.A.,*** *la misma fue respondida en el tiempo establecido, constatando que la oferta presentada por éste oferente cumple en su totalidad los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.*

Cabe resaltar que las verificaciones realizadas fueron llevadas a cabo en base a las documentaciones presentadas por el oferente para el efecto, las cuales se adjuntan al presente informe.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle cordial y atentamente.

Lic. Alberto Yakisich - Jefe
Dpto. de Servicios Generales

RECIBIDO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Fecha: 24/07/2023 Hora: 10:15
Lic. Jessica Bower
Aclaración:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145. Edificio Planeta 1, Piso 15
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2023

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

OFERENTE / DOCUMENTOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Documentaciones que componen la Evaluación Técnica	
Autorización de los organismos componentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y la certificación correspondiente para portación de arma), con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro.	CUMPLE
Resolución de la comandancia de la Policía Nacional que habilita al oferente a prestar servicio de seguridad electrónica, dando cumplimiento a lo que establece la Ley N° 5424/15.	CUMPLE
Copia Autenticada de los Carnets habilitante de los instaladores de los sistemas de seguridad electrónica, los mismos deben ser expedida por la División de Fiscalización de Empresa de Seguridad y Afines, dependiente de la Policía Nacional.	CUMPLE
Curriculum de la empresa con antigüedad dentro del mercado nacional mínima de 3 (tres) años, contados desde su inscripción en el RUC.	CUMPLE
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No aplica
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE

Ing. Roberto Yakisich

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones formales presentadas por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145. Edificio Planeta 1, Piso 15
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2023

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto ofertado por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 019/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	*Oferente PARAGUAY SECURITY S.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***2,36***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,52***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***2%***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, según el siguiente detalle:

PARAGUAY SECURITY S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2019	20.179.551.251
ACTIVO CORRIENTE 2020	4.465.126.301
ACTIVO CORRIENTE 2021	7.008.922.873
PASIVO CORRIENTE 2019	17.224.039.317
PASIVO CORRIENTE 2020	1.163.429.873
PASIVO CORRIENTE 2021	3.396.480.116
PASIVO TOTAL 2019	17.224.039.317
PASIVO TOTAL 2020	1.163.429.873
PASIVO TOTAL 2021	3.396.480.116
ACTIVO TOTAL 2019	20.472.797.259
ACTIVO TOTAL 2020	4.673.389.595
ACTIVO TOTAL 2021	7.184.535.344
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	- 362.178.837
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	261.201.780
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	278.095.506
CAPITAL 2019	3.370.000.000
CAPITAL 2020	3.370.000.000
CAPITAL 2021	3.370.000.000

Por tanto, se puede concluir que la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 01/08/2023, sobre los Señores: Jorge Jure Bykov con C.I. N° 555.453 y Fabricio Martin Martínez Appleyard con C.I. N° 2.056.296, de la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y la mencionada consulta arroja el siguiente reporte:

- Fabricio Martin Martínez Appleyard con C.I. N° 2.056.296, Año: 2013; Entidad: Ministerio del Interior; Descrip. Cargo: Asistente Administrativo; Periodo: 01/01/2013 al 30/04/2013.

En ese sentido, se observa que el Sr. Fabricio Martin Martínez Appleyard, no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda. A su vez, se aclara que el Señor Jorge Jure Bykov, no figura en la base de datos del SINARH.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 05/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"***, se constata que la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 05/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"***, a la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.*** por la suma total de ***Gs. 883.581.552.- (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones quinientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 01/08/2023, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Granada
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos A. Meza
Director
Dirección Administrativa

Lic. Alberto Yakisich Cabrera
Jefe
Departamento de Servicio Generales

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" LCO N° 05/2023 ID 428.694

OFERENTES / DOCUMENTOS	PARAGUAY SECURITY S.A.	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple - Certificado N° 388675	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - Certificado N° 428694	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple - Certificado N° 4270156797025	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Factura N° 43-0976256-3 AÑO/SEM: 01-2023 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Copia de los balances años 2019-2020-2021. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2019-2020-2021	CUMPLE	NO VERIFICADO
Deberá presentar mínimamente 3 (tres) contratos y/o facturas de servicio de seguridad y vigilancia con empresas públicas o privadas, Los contratos o facturas, para ser consideradas, deberán estar acompañadas de la constancia 21/49 de buen cumplimiento contractual (no serán consideradas actas de recepción provisoria ni definitiva en sustitución de la constancia de buen cumplimiento). El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar 3 (tres) contratos por cada año estipulado, sino que debe presentar la cantidad indicada de contratos en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2019 al 2021, la sumatoria de los contratos o facturas deberá ser un monto igual o superior al 50% del total de la oferta. Se consideraran contratos o facturas dentro de los periodos 2019, 2020, 2021. Cálculo de la Sumatoria: el oferente podrá presentar cuantas facturas o contratos considere necesario para el cumplimiento del porcentaje establecido, las facturas serán sumadas y dicho resultado deberá reproducir mínimamente el porcentaje establecido (50%).	CUMPLE - Contrato N° 26/2021 a nombre de CONATEL, cuenta con constancia de cumplimiento satisfactorio - Contrato N° 41/2020 a favor del SNPP, cuenta con certificado de buen cumplimiento del contrato - Contrato de prestación de servicios de seguridad física a nombre de NL PHARMA S.A., cuenta con constancia en la que se indica que PARAGUAY SECURUTY S.A. presta servicios de vigilancia desde el 2017, Fact. N° 001-001-0010451, 10716, 10842, 10954, 11203, 11335, 11594, 11086, 11480, 11714, 11823 a nombre de NL PHARMA S.A., Año 2019 - Contrato de presentación de servicios de seguridad física a nombre de CONSORCIO DE VENTANILLA ÚNICA DE IMPORTACIÓN, cuenta con constancia n la que se indica que PARAGUAY SECURUTY S.A. presta servicios de vigilancia desde el 2018, entre otros.	NO VERIFICADO
Presentación de Constancias de visitas realizadas a la Sede de la ExOfat, Dirección de Semillas, Dirección de Laboratorios. (De carácter obligatorio)	CUMPLE	NO CUMPLE
Tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional, demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE	NO VERIFICADO

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" LCO N° 05/2023 ID 428.694

OFERENTE						PARAGUAY SECURITY S.A.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	16.385.600	196.627.200
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.192.800	98.313.600
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	24.578.400	294.940.800
						TOTAL	883.581.552

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" LCO N° 05/2023 ID 428.694

OFERENTE						PARAGUAY SECURITY S.A.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.158.332	97.899.984
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	16.385.600	196.627.200
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	8.192.800	98.313.600
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	UNI	12	24.578.400	294.940.800
						TOTAL	883.581.552